

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2015.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:30 horas del día 25 de agosto de 2015 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D^a. M^a Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día seis de agosto de 2015, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Informe de Secretaría nº. 33/2015 con registro de salida nº. 1.811 de fecha 05/08/2015, sobre "El punto del Orden del Día del Pleno del día seis de agosto de 2015".

- Empresas de trabajo temporal. Orden ESS/1680/2015, de 28 de julio, por la que se desarrolla el Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. BOE de 8 de agosto de 2015, núm. 189.

- Escrito de Secretaría con registro de salida nº. 1.884 de fecha 12/08/2015, en referencia y como contestación al portavoz del Grupo Municipal D. Juan Agustín González Checa respecto a su intervención en el Pleno celebrado el 06/08/2015.

- Bando de Alcaldía con fecha 12/08/2015, informando a la población sobre "Minuto de silencio".

- Bando de Alcaldía con fecha 13/08/2015, informando a la población sobre "Recogida de basuras".

- Informe de Secretaría nº. 34/2015, con registro de entrada nº. 1.322 de fecha 14/08/2015, sobre "Excedencia de Sonia Mora Rebollo".

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 1.908 de fecha 17/08/2015, como agradecimiento y en referencia a los hechos acaecidos el pasado 12 de agosto.

- Decreto de la Alcaldía de 24/8/2015 ordenando la concesión de subvención por importe de 300,00 € para cada una de las tres Reinas de la Feria y Fiestas 2015.

- Informe de análisis del agua de la Piscina Municipal (Grande y Pequeña) de 13/8/2015, realizada por Explotaciones Agropecuarias Tolivir, S.L. Registro de entrada nº 1.363 de 25/8/2015.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Exp. 41/2015, D. J. A. N., “Nave de Uso Agrícola” en Calle Romeral, nº 10. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 1.302 de fecha 10/08/2015, y visto Informe del Arquitecto Municipal D. Benito San Román Torres, con registro de entrada nº. 1.317 de fecha 13/08/2015, en el sentido de que: 1) existe una construcción, nave o taller no registrada en la documentación del proyecto presentado, 2) que al existir dicha construcción, la obra nueva no cumple con el parámetros de la ocupación, que es de un máximo de 80% de la superficie del suelo, con lo que dicha obra no cumple la normativa, y 3) que lo que se está ejecutando en planta primera no se corresponde con el proyecto presentado ya que en éste los planos indican un salón diáfano mientras que en la realidad se están ejecutando divisiones interiores que tampoco coinciden con el uso para el cual se solicitó la licencia, se acuerda con el voto favorable de los asistentes salvo la abstención del Concejil D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda: Paralizar dicha obra hasta que presenten el Proyecto en el que se recoja todo lo que se está haciendo y se respete el máximo del 80% de superficie del solar edificada.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura con nº. de liquidación 15109, de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua potable correspondiente a los meses de mayo y junio de 2015, por importe de 41.420,63 euros.

- Se aprueba la factura con nº de referencia 0000062720 39, del Consorcio de Servicios Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. del mes de julio de 2015, por importe de 12. 172,34 euros.

- Factura nº. 17/15 del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos, con fecha 13/08/2015, en concepto del Proyecto Básico y de Ejecución de campo de fútbol 11, de césped artificial, (Fase I, Obra Civil), por importe de 7.420 euros. *El Secretario-Interventor de este Ayuntamiento informa de la ilegalidad de la factura nº 17/2015, en base a que no existe consignación presupuestaria.*

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D. R. M. G.-V. solicita la presencia del Arquitecto Municipal para que examine en Avda. Constitución, 104, en la parte que da al pasillo verde, un terraplén que está perdiendo tierra poco a poco, lo que podría causar el hundimiento de la pared. Se acuerda comunicarle que se ponga en contacto directamente con el Arquitecto Municipal para la solución del problema.

- D^a. B. J. d. I. H. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. L. M. H. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. L. S. C. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. D. M. N. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. M. L.-V. C. solicita sea revisada la llave de su paso de su vivienda en calle Norte, 7. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- B., S.A., y en su representación D. A. M. B. solicita certificado final de obra o cédula de habitabilidad del activo de su propiedad situado en Carretera Quero, 20. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. J. Á. J. C. solicita vado permanente para una portada en calle Magallanes, 19. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 1.334 de fecha 19/08/2015, en el que informan que la portada de la vivienda citada tiene una anchura de 3,80 metros, el acerado es de 0,80 metros y la calzada frente a la portada tiene una anchura de 8,40 metros, por la que dadas las dimensiones de la portada y de la calzada, no es necesario adoptar ninguna otra medida para reforzar la señalización del vado, se acuerda concederlo.

- D. R. T. H. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- C.B. D. F., y en su representación, D. M. S. Z. solicita el equipo de música del Ayuntamiento para la celebración de la maratón nocturna habitual de todos los veranos el 21/08/2015. Se acuerda concederlo.

- D. J. A. H. M. solicita abonar en 12 plazos el pago de la deuda contraída del IVTM por importe de 1.644,63 euros. Se acuerda comunicarle que se le conceden los 12 plazos solicitados, indicándoles que 9 pertenecen al OAPGT y 3 al Ayuntamiento.

- D. R. M. G.-V. solicita se limpien las pintadas que hay en la casa junto al parque en Avda. Constitución, 104 y se poden los árboles, ya que éstos llegan hasta el tejado de la vivienda. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D. A. L.-V. S. solicita sea revisada la presión de agua en el cercado de la calle Haza del Santo, 16. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. L. A. P. solicita préstamo de 80 sillas para celebración de bautizo el 05/09/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D. N. M. T. solicita cambio de la llave de paso de su vivienda en Plaza Mayor, 15. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. J. A. M. R. solicita que se dé de baja la obra con Exp. 6/2014. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº 1.360 de 24/8/2015, se acuerda anular la licencia de obras concedida y proceder la devolución del importe abonado en su día por este concepto.

- D. G. V. B. solicita sea reparado un contenedor situado en calle Prosperidad, 17, ya que el pedal está roto y por tanto no se puede utilizar. Se

acuerda dar traslado al organismo correspondiente para dar solución al problema.

- D^a. M. E. M. solicita baja de actividad del bar situada en Cuartel Viejo, 11. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. M. E. M. solicita baja de actividad del pub de la calle Venancio González. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. C. M. Z. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. J. R. A. solicita abonar en dos plazos el recibo de agua cuyo importe asciende a 95,67 euros. Se acuerda conceder lo solicitado, indicándole que deberá pagar los dos plazos solicitados en septiembre y octubre del presente año respectivamente.

- D. Á. C. A. solicita exención en el IVTM para 2016 del vehículo matrícula TO-4027-AD por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. L. L.-V. C. solicita alineación de la calle Quintanar en su tramo final para saber los propietarios de la misma donde terminan los terrenos de cada uno de ellos y comprobar si están correctos los recibos del IBI, concretamente la parcela de la calle Quintanar números 48 y 50. Se acuerda dar traslado de la presente al Arquitecto municipal para que emita un Informe técnico.

- D. J. S. S. solicita sea desatascado su desagüe en calle Ferrocarril, 31. Se acuerda concederlo previo pago de la tasa correspondiente.

- D^a. A. C. D.-M., y en su representación, D^a T. D.-M. C., solicita la revisión y arreglo del contador de agua de Calle Paloma, nº 4, debido a su mal funcionamiento. Asimismo solicita el cambio de ubicación del mismo para sacarlo a la calle. Se acuerda comunicarle que se da traslado de la presente al Fontanero municipal para que proceda a su revisión, arreglo o cambio si procede, no obstante se pone en su conocimiento que para el

cambio de ubicación del contador para sacarlo a la calle, en primer lugar deben realizar de manera particular la obra necesaria, y posteriormente deben comunicarlo al Ayuntamiento para que el Fontanero municipal proceda al cambio de sitio.

- D^a. M^a V. S.-O. P. solicita cambiar la titularidad de los recibos de agua y basura de la vivienda sita en Calle Covadonga, n^o 23, actualmente a nombre de I. S.- O. V., para que figuren a su nombre. Se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez examinada la documentación presentada.

- D^a. I. M. M. solicita Alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. I. M. M. solicita el Alta en el Padrón de Habitantes de su hija menor de edad, D^a. I. A. M.. Se acuerda concederlo.

- D^a. C. Z. A. solicita el cambio de ubicación del contador de agua de Calle Santa Ana, n^o 37. Se acuerda dar traslado de la presente al Fontanero municipal para que realice el cambio, una vez realizadas las obras necesarias.

- D^a. A. M. V., en representación de la Asociación local "Besana", solicita el equipo pequeño de sonido municipal para su utilización el día 6 de septiembre en el acto programado en el Salón "Las Tejas". Se acuerda concederlo.

- D. J. A. O. R. comunica al Ayuntamiento que tras haber celebrado una reunión los vecinos de Calle Colón han acordado solicitar al Ayuntamiento el reasfaltado de la calle lo antes posible, debido al mal estado en el que se encuentra. Se acuerda comunicarle que la Junta de Gobierno Local toma nota de la solicitud para su estudio y llevarla a cabo en cuanto sea posible.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- Vista la solicitud de cambio de titularidad del Bar “La Curva” de calle Avda. Constitución, nº 16 bis a favor de D^a. M^a M. E. M.; y vista el Acta de Comprobación del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos de fecha 25/08/2015, Reg. Entrada nº 1.369, favorable en cuanto a las instalaciones del bar, se acuerda autorizar el cambio de titularidad del Bar “La Curva” a nombre de D^a. M. E. M.

- Vista Declaración Responsable para el ejercicio de la actividad y el funcionamiento de estación de base de telefonía móvil en Calle Sagunto, nº 33, presentada por V. E., S.A.U., con Reg. Entrada nº 1.330 de 17/8/2015, y vistos los Informes del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos: Reg. entrada nº 451 de 27/3/2013, Reg. entrada nº 452 de 27/3/2013, Reg. entrada nº 453 de 27/3/2013 y Reg. de entrada nº 1.372 de 25/8/2015, se acuerda dar el visto bueno al inicio de la actividad referenciada y funcionamiento de la estación base, en los términos en que aparece redactado el Proyecto (Exp. 16/2015), condicionado al pago de la Tasa correspondiente según la Ordenanza municipal fiscal reguladora por la actividad administrativa derivada de la tramitación de declaraciones responsables, comunicaciones previas y licencias en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicaciones (Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique con fecha 26/3/2015). La cuantía de la Tasa será la resultante de aplicar las siguientes tarifas (Total 1.500,00 €):

- 1) Tramitación administrativa del procedimiento de comprobación de comunicación previa: 500,00 €.
- 2) Tramitación de la licencia de actividad: 500,00 €.
- 3) Emisión en el expediente de Informe técnico municipal: 500,00 €.

La cuota tributaria se exigirá por unidad de instalación y deberá ser ingresada en la Tesorería Municipal, en todo caso, antes de la correspondiente solicitud, debiendo adjuntarse a la misma el justificante bancario del pago.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ARREGLO DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 MUNICIPAL (CÉSPED ARTIFICIAL)”, CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INSTALACIONES

DEPORTIVAS MUNICIPALES, SEGÚN CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS INSTITUCIONES CSD-RFEF.-

- Vista la Convocatoria de ayudas para instalaciones deportivas municipales, según el Convenio firmado entre las Instituciones CSD-RFEF, para la construcción, mejora, conservación, ampliación o remodelación de las instituciones de titularidad municipal o federativa en las que se realicen actividades de fomento del fútbol no profesional.

- Visto el Proyecto técnico de 25/7/2015 elaborado por el Arquitecto Municipal para la ejecución de las Obras "Campo de Fútbol 11, Césped artificial Fase I y Fase II", cuyo importe asciende a la cantidad de 168.620,87 € (Fase I), y 181.369,71 € (Fase II).

- Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, concurrir a la citada convocatoria, cursándose la preceptiva solicitud de subvención para la financiación de las Obras, según el Proyecto Técnico presentado.

OCTAVO.- ADJUDICACIÓN DE CHIRINGUITOS (DOS) PARA LA FERIA Y FIESTAS 2015.-

- Con fecha 4 de agosto de 2015 se publicó el Bando de la Alcaldía informando de la apertura del plazo para la solicitud de Chiringuitos en la Feria y Fiestas 2015, así como los criterios de adjudicación de los mismos.

- Con fecha 24 de agosto de 2015 concluyó el plazo de solicitud, registrándose en el Ayuntamiento las siguientes solicitudes:

- D. J. V. A. A. (Reg. Entrada nº 1.250).
- D^a. M. M. Á. I. (Reg. Entrada nº 1.262).
- D. A. C. A. (Reg. Entrada nº 1.328).
- D. A. R. V. (Reg. Entrada nº 1.338).

- Con fecha 25 de agosto de 2015 se ha procedido a la baremación de las solicitudes (Registro de salida nº 1.946 de 25/8/2015), y una vez comunicada la misma a la Junta de Gobierno Local, tras su comprobación se

acuerda la adjudicación de los dos Chiringuitos ofertados, quedando de la siguiente manera:

1. A. C. A. (9 puntos).
2. J. V. A. A. (6 puntos).

PARTE DE CONTROL

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 14 horas y 30 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.